

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 133 Miércoles 13 de julio de 2011 Pág. 27760

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25845 CARPINTERÍA METÁLICA DEKAL, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 29/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pablo José Ingelmo Rotaeche contra Carpintería Metálica Dekal, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Carpintería Metálica Dekal, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 145.228,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 27 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110053123-1